

Registro de Víctimas de CSNSW

Hoja Informativa del Registro de Víctimas de CSNSW

¿Ha sido víctima de un delito?

Si la persona que le ha hecho daño está cumpliendo una condena en Nueva Gales del Sur (NSW), usted podría:

- saber su fecha de liberación, o si se escapa o fallece durante su condena
- dar su opinión si se está considerando la libertad condicional (parole) de la persona infractora (en caso de cumplir los requisitos).

Si esto le es útil, el Registro de Víctimas puede ayudarle.

¿Qué es el Registro de Víctimas?

El Registro de Víctimas ofrece información a las víctimas de personas adultas que están cumpliendo una condena en Nueva Gales del Sur.

Al registrarse con nosotros, podrá recibir información que le ayudará a prepararse para la liberación de la persona infractora. Nuestro equipo se dedica a brindar apoyo de manera sensible y de acuerdo con sus necesidades.

¿Quién puede registrarse?

Puede registrarse si:

- usted es la víctima directa del delito
- usted es un representante familiar de una víctima que ha fallecido a causa del delito
- usted cuida a una víctima que es menor de 18 años o que tiene incapacidad legal
- usted es designado por la víctima (si la víctima directa ya está registrada).

La persona infractora debe:

- ser un adulto que ha sido declarado culpable de un delito en su contra o en contra de alguien bajo su cuidado; y
- estar cumpliendo una condena en NSW bajo la supervisión de los Servicios Correctivos de Nueva Gales del Sur (Corrective Services NSW, CSNSW).

Esto incluye a personas infractoras que se encuentran:

- en prisión
- en libertad condicional
- cumpliendo una orden de corrección intensiva por un delito de violencia personal, o
- sujetas a una orden de detención o supervisión emitida por el Tribunal Supremo.

También podría calificar si:

- la persona infractora está cumpliendo una condena del Commonwealth
- el delito ocurrió en otro estado o territorio
- usted reside en otro estado, territorio o país
- la persona infractora ya ha estado cumpliendo la condena durante algún tiempo
- la persona infractora ya ha sido liberada en libertad condicional
- puede demostrar que su seguridad está en riesgo debido a su conexión con la persona infractora.

¿Qué información puede recibir?

Podemos informarle sobre:

- la condena y las condiciones de detención de la persona infractora
- si se está considerando la licencia sin escolta o la libertad condicional (si cumple con los requisitos)
- si se revoca la libertad condicional
- si se fuga de la detención
- si fallece mientras cumple la condena
- la fecha prevista de su liberación.

También podemos ayudarle a presentar comentarios relacionados con la libertad condicional o licencia sin escolta.

No podemos darle información sobre:

- cargos o condenas que no estén relacionados con su caso
- el historial médico y psicológico de la persona infractora
- la ubicación de la persona infractora una vez liberada
- traslados entre centros correccionales o a un centro médico
- asuntos de inmigración.

¿Cuánto tiempo estará activo mi registro?

Su registro permanecerá activo hasta que la persona infractora cumpla su condena por el delito cometido contra usted.

Su registro puede terminar si:

- usted solicita que lo cerremos
- la persona infractora fallece o se traslada a otro estado o país
- la condena se anula o revoca
- usted divulga públicamente cualquier información que le haya sido proporcionada por el Registro de Víctimas.

El Registro de Víctimas actúa de acuerdo con *la Sección 16 de la Ley de Delitos (Administración de Condenas) 1999*



¿Qué ocurre después de solicitar registrarme?

Intentaremos procesar su solicitud dentro de los 10 días hábiles.

Es posible que nos comuniquemos con otras agencias para verificar su información, o que le solicitemos datos adicionales si es necesario.

Una vez procesado su registro, le informaremos si ha sido registrado o si no cumple con los requisitos. Si se le registra, le proporcionaremos información sobre la persona infractora.



¿Necesita un intérprete?

Llame al Servicio de Traducción e Interpretación al 13 14 50 (llamada gratuita). Pídeles que llamen al Registro de Víctimas de NSW al (02) 8688 0555

¿Desea registrarse?

Póngase en contacto con nosotros. Estamos disponibles para ayudarle de lunes a viernes, de 9:00 a 17:00, al teléfono **02 8688 0555**, o al

Correo electrónico: victims.register@correctiveservices.nsw.gov.au

Si desea más información, visite:

<https://correctiveservices.dcj.nsw.gov.au/support/victim-support.html>

